



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 9 de marzo de 2012

VISTO:

Que, por expte. 57119/2011, el Od. Mario Cabanillas solicita se lo traslade de la Clínica Odontológica a otro sector de la Facultad para desempeñar sus tareas asistenciales; y

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas por el recurrente;

Que resulta conveniente que pase a desempeñarse en el consultorio externo de la Cátedras de Prostodoncia III y de Prostodoncia IV;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el agente Od. Mario Cabanillas (leg. 42083) pase a desempeñar funciones asistenciales en el consultorio externo de las Cátedras de Prostodoncia III y de Prostodoncia IV.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 50  
/et